

CONVOCATORIAS ELECCIÓN PODER JUDICIAL - DOF 04/11/24 VESPERTINO

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto las **Convocatorias** emitidas por cada poder de la unión, **para participar en las elecciones extraordinarias 2024-2025 para ocupar cargos de personas juzgadoras:**

Poder Ejecutivo:

Convocatoria para participar en la evaluación y selección de postulaciones de la elección extraordinaria 2024-2025 de las personas juzgadoras que ocuparán los cargos de Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Magistradas y Magistrados de las Salas Superior y Regionales del Tribunal Electoral; Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; y Magistradas y Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación.

Poder Legislativo:

Convocatoria para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones para la elección extraordinaria 2024-2025 de candidaturas a cargos de Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Magistradas y Magistrados de las Salas Superior y Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, Magistradas y Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación.

Poder Judicial:

Convocatoria Pública Abierta que emite el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación, en términos de los artículos 11 y 12 del Acuerdo General número 4/2024, de veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a las personas interesadas en ser postuladas por el Poder Judicial de la Federación a candidaturas en el proceso electoral extraordinario 2024-2025, conforme a lo previsto en el artículo 96, párrafos primero, fracción II, segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo Transitorio Segundo, párrafo tercero, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de ésta, en materia de Reforma del Poder Judicial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de septiembre de dos mil veinticuatro.

Los **cargos a elegir** son:

- I. Cinco (5) **Ministras** y cuatro (4) **Ministros** de la **SCJN**.
- II. Tres (3) **Magistradas** y dos (2) **Magistrados** del **Tribunal de Disciplina Judicial**.
- III. Una (1) **Magistrada** y un (1) **Magistrado** de la **Sala Superior del TEPJF**.
- IV. Diez (10) **Magistradas** y cinco (5) **Magistrados** de las **Salas Regionales del TEPJF**.

- V. Los respectivos cuatrocientos sesenta y cuatro (464) cargos a elegir para **Magistradas y Magistrados de Tribunales Colegiados de Circuito y Magistradas y Magistrados de Tribunales Colegiados de Apelación.**
- VI. Los respectivos trescientos ochenta y seis (386) cargos a elegir para **Jueces y Juezas de Distrito.**

Las **personas interesadas** que cubran los requisitos establecidos en la reforma constitucional, podrán **registrarse ante el Comité Evaluador del Poder de la Unión que prefieran, entre el 05 y el 24 de noviembre** de 2024, en la convocatoria respectiva encontrarán los detalles del proceso de postulación.

A la espera de que esta información le sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.